



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 JUL 2009

RES. H. N° 984-09

VISTO:

La Res.CS.N° 061/05 aprobatoria del Plan de Estudios de la Carrera de Post-grado ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES, en la cual se prevé la aprobación por el Régimen de Promoción para las distintas asignaturas de la citada carrera, que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente de la cátedra, Prof. Chris Van Dam, eleva informe correspondiente a la alumna que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el plan y programa de estudios, aprobó por promoción la asignatura POLITICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a la siguiente alumna:

ASIGNATURA: POLITICA AMBIENTAL, DESARROLLO HUMANO SOSTENIBLE Y POBREZA
CARRERA ESPECIALIDAD EN POLÍTICAS SOCIALES CON ORIENTACIÓN EN
DESARROLLO HUMANO SUSTENTABLE Y MAESTRIA EN POLÍTICAS SOCIALES
PLAN 2005

L.U.N° 791.256 FIGUEROA, ALCIRA ELSA

8 (OCHO)

ARTICULO 2°.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 20/12/2007, según consta en el informe elevado por el docente.

ARTICULO 3°.- DETERMINAR que el informe de promoción quedará en el archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la interesada, Dirección de Control Curricular, Coordinación de la Carrera y Departamento Alumnos.

Irs/MJL

PROF. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

Mg. MARTA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

